

---

**SESIONES ORDINARIAS**  
**2007**  
**ORDEN DEL DIA N° 2773**

---

**COMISION DE DEFENSA NACIONAL**

**Impreso el día: 7 de septiembre de 2007**

Término del artículo 113: 18 de septiembre de 2007

**SUMARIO:** Vigésimo quinto aniversario del hundimiento del crucero A.R.A. "General Belgrano", el día 2 de mayo de 2007. Expresión de consternación. **Sosa** y **Zottos**. (1.904-D.-2007.)

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Defensa Nacional ha considerado el proyecto de declaración de los señores diputados Sosa y Zottos por el que se expresa profunda consternación al conmemorarse el día 2 de mayo de 2007, el vigésimo quinto aniversario del hundimiento del crucero ARA "General Belgrano"; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 8 de agosto de 2007.

*Jorge A. Villaverde. – Luis A. Ilarregui. – Genaro A. Collantes. – Carlos A. Sosa. – Santiago Ferrigno. – Eduardo L. Accastello. – Dante O. Canevarolo. – Remo G. Carlotto. – Carlos A. Caserio. – Eduardo V. Cavadini. – Alicia M. Comelli. – Juan C. Díaz Roig. – Nora R. Ginzburg. – María del Carmen Rico. – Cristian A. Ritondo. – Carlos D. Snopek. – Raúl P. Solanas. – Sergio F. Varisco. – Ricardo A. Wilder.*

**Proyecto de declaración**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Expresar profunda consternación al conmemorarse el día 2 de mayo de 2007 el vigésimo quinto aniversario del hundimiento del crucero ARA "General Belgrano".

*Carlos A. Sosa. – Andrés Costas Zottos.*

**INFORME**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Defensa Nacional al considerar el proyecto de declaración de los señores diputados Sosa y Zottos, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*Jorge A. Villaverde.*

**FUNDAMENTOS**

Señor presidente:

El día 2 de mayo de 1982, a un mes de iniciado el conflicto bélico por las islas Malvinas, el crucero ARA "General Belgrano" fue atacado y hundido fuera de la zona de exclusión de la Guerra de Malvinas.

El crucero ARA "General Belgrano" fue atacado a las 16,01 hora por el submarino nuclear HMS "Conqueror" perteneciente a la Armada británica en las proximidades de la isla de los Estados, a los 55 grados 24 minutos de latitud Sur y 61 grados 32 minutos de longitud Oeste; encontrándose el crucero fuera de la zona de exclusión, a 35 millas náuticas al sur del límite de exclusión impuesto por la corona británica.

El crucero ARA "General Belgrano" contaba con 1.093 tripulantes, de los cuales luego del hundimiento sobrevivieron 770, y resultaron muertos 323 soldados.

El crucero ARA "General Belgrano" se constituyó en el primer barco hundido por un submarino nuclear en una guerra.

Es de destacar que el 23 de junio de 1998, por medio del decreto 745/98, fue declarado en nuestro país el día 2 de mayo de cada año como Día Nacional del Crucero ARA "General Belgrano", en recordación de todos los tripulantes que murieron como consecuencia del ataque. El mismo decreto rezaba que "para la

Nación Argentina reviste especial interés mantener vivo el recuerdo de todos aquellos que ofrendaron sus vidas en defensa de la soberanía nacional”.

En atención de recordar la pérdida y honrar la memoria de los 323 soldados muertos, se solicita declarar nuestra consternación al aproximarse el día

2 de mayo de 2007, fecha en la cual se conmemora el vigésimo quinto aniversario de dicho suceso.

Por lo expuesto, pido a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

*Carlos A. Sosa. – Andrés Costas Zottos.*